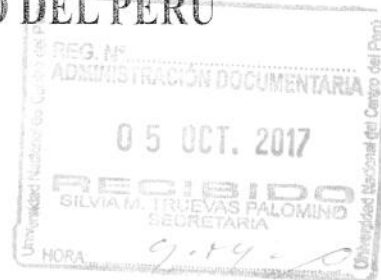




# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 1550-R-2017



Huancayo, 29 SEP 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0557-2017-LHT-PC-UNCP del 18 de setiembre de 2017 a través de cual el Decano de la Facultad de Educación, solicita aprobación del proyecto "XII Olimpiada Nacional de Matemática".

#### CONSIDERANDO:

*Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";*

*Que, es política de la Universidad Nacional del Centro del Perú apoyar Certámenes, Cursos, Seminarios, Congresos, que contribuyan al progreso de la ciencia y la tecnología de los profesionales y estudiantes;*

*Que, mediante el oficio de la referencia el Decano de la Facultad de Educación hace de conocimiento que la Carrera Profesional de Ciencias Matemáticas e Informática de la Facultad de Educación viene organizando la "XII Olimpiada Nacional de Matemática", por lo que se ha emitido la resolución N°049-2017-II-COFE-UNCP con la que se aprueba la solicitud de la Carrera Profesional de Ciencias Matemáticas e Informática de la Facultad de Educación para la realización de la XII Olimpiada nacional de Matemática a realizarse el 29 de octubre 2017;*

*Que, con Proveído N° 1286-2017-VRAC-UNCP la Vicerrectora Académica estando a lo manifestado por el Decano de la Facultad de Educación, da la conformidad para la emisión de la resolución de auspicio académico;*


*Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y*

*De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

#### RESUELVE:

- 1° **OTORGAR el AUSPICIO ACADÉMICO** a la "XII Olimpiada Nacional de Matemática – XII OLNAMAT", organizado por la Carrera Profesional de Ciencias Matemáticas e Informática de la Facultad de Educación, el mismo que se realizará el 29 de octubre de 2017.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a través del Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

  
Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR